

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

INTRODUCCIÓN

1. A continuación se presenta al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo información sobre la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y sobre su plan de trabajo general para 2007.
2. La Oficina proporciona servicios independientes y objetivos de garantía y asesoramiento con el fin de añadir valor a las actividades de la Organización y mejorarlas. Aplicando un método sistemático y riguroso para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y administración, la Oficina ayuda a la Organización a cumplir sus objetivos.
3. La Oficina, que depende directamente del Director General, realiza auditorías internas, investiga supuestas infracciones y aplica la política de evaluación de programas. Dada la naturaleza de su labor, tiene acceso irrestricto a todos los expedientes y miembros del personal y está facultada para examinar todos los sistemas, procesos, operaciones y actividades de la Organización.

LA OFICINA

4. En el ejercicio de sus funciones, la Oficina se rige por el Marco para la Práctica Profesional publicado por el Instituto de Auditores Internos. Se trata de un conjunto de normas, adoptado para su aplicación en todo el sistema de las Naciones Unidas, que sienta pautas independientes y autorizadas para garantizar el eficaz cumplimiento de la función de supervisión.
5. Conforme a un acuerdo especial suscrito en enero de 2004, la Oficina prestaba servicios de supervisión a la Organización Panamericana de la Salud y gestionaba una unidad mixta de auditoría interna sita en Washington, D.C. En agosto de 2006, la Directora Regional modificó dicho acuerdo, declarando su voluntad de establecer un servicio de supervisión independiente para la OPS. Al margen de que en el futuro asuma o no funciones de supervisión de la OPS, la Oficina se encargará de supervisar la Oficina Regional para las Américas como hace con las otras cinco oficinas regionales.
6. A finales de 2005 la Oficina ultimó un examen de la orientación estratégica y de la competencia. Esa labor evidenció que la dirección estratégica de la Oficina estaba directamente vinculada a la de la Organización y confirmó que las funciones y competencias básicas del personal se ajustaban a las necesidades de la Oficina.

7. Lo ocurrido en 2006, sin embargo, obliga a reconsiderar la estructura de la Oficina. La aplicación del sistema mundial de gestión exigirá un importante trabajo de auditoría, y su utilización modificará sustancialmente la manera de proceder de la Oficina. Su labor de investigación se ha ampliado desde el doble punto de vista del volumen de trabajo y de su complejidad técnica. El trabajo de la Oficina sobre la ejecución de los programas ha puesto de relieve que es preciso agregar una dimensión financiera y administrativa a las auditorías de las unidades independientes, a fin de abordarlas desde una perspectiva más holística. Todos estos factores confirmaron que era necesario replantearse la estructura de la Oficina.

8. En octubre de 2006, por consiguiente, se reformó la estructura de la Oficina para adaptarla a las necesidades actuales. Para que tenga la flexibilidad necesaria, se ha decidido que todos los puestos de auditoría y evaluación dependen ahora de un único director, que aprovechará el carácter multidisciplinar de la plantilla para crear equipos especiales adaptados a proyectos de trabajo concretos. Paralelamente, se ha nombrado a un alto funcionario responsable de dirigir el trabajo de la Oficina en materia de sistemas y tecnología. Por último, se sigue buscando a una persona con formación jurídica para que dirija las labores de investigación. La nueva estructura es más horizontal y reduce la carga de trabajo administrativo.

SUPERVISIÓN DE LAS OFICINAS VINCULADAS A LA OMS

9. Hay varios organismos vinculados a la OMS que tienen la obligación de operar administrativamente bajo la estructura de control de la Organización y están sujetos a auditorías por parte de la Oficina. Entre ellos están las secretarías del ONUSIDA, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos, el Servicio Internacional de Adquisición de Medicamentos (UNITAID), el Programa Africano de Lucha contra la Oncocercosis y el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC).

10. Normalmente, en los memorandos de entendimiento que definen las relaciones de esos organismos con la OMS está previsto que la Oficina los audite según el principio de reembolso. La labor de auditoría de carácter general, que puede incluir las transacciones de esos organismos (por ejemplo de tesorería o personal), se realiza gratuitamente. En cambio, las auditorías dedicadas específicamente a un organismo se le facturan por horas si las lleva a cabo personal de la Oficina o bien se subcontratan, en cuyo caso debe sufragarlas el propio organismo beneficiario. Los reembolsos que recibe la OMS por el trabajo realizado por la Oficina no revierten en ésta.

11. En los últimos años ha ido aumentando el número de esos organismos, que además son cada vez más complejos, por lo que quizá en el futuro la Oficina no alcance a cubrir las necesidades mínimas de supervisión interna. Aunque la OMS percibe una compensación económica por el trabajo de la Oficina, el tiempo dedicado a auditar a los organismos vinculados a la OMS merma los recursos humanos disponibles para trabajar dentro de la Organización. Aunque el recurso a la subcontratación permite ahorrar tiempo de auditoría para la OMS, en general, cuando se trata de servicios que puedan comprometer la independencia del proceso de auditoría, es preciso acordar con el organismo beneficiario tanto los plazos como las modalidades de financiación. Recurrir a personal con contratos de corta duración para compensar en cada caso el tiempo dedicado a auditar a organismos vinculados a la OMS tampoco es una solución factible.

12. La Oficina planifica su labor en función del riesgo. Sin embargo, no siempre es posible ocuparse debidamente de los riesgos de los organismos vinculados a la OMS porque se necesitan los recursos disponibles para realizar otras tareas. En algunos casos, el volumen de trabajo que se dedica a determinadas entidades puede ser insuficiente comparado con el grado de riesgo que presentan. Aunque las

propias entidades afrontan riesgos funcionales, la OMS también está por definición expuesta a riesgos debido a sus vínculos administrativos y de asociación con todos esos organismos.

13. La Oficina seguirá actuando de enlace con esas entidades para tratar de ofrecerles servicios de auditoría en función de los riesgos que presenten, sin que ello suponga perder recursos destinados a la OMS ni sacrificar la independencia de la auditoría. Sin embargo, hasta que se encuentre una solución, y en caso de que surjan prioridades contrapuestas o falten recursos, la Oficina privilegiará todo lo que suponga reducir riesgos vinculados a la OMS. Cuando sea inevitable dejar de lado ciertas labores de auditoría de organismos vinculados a la OMS, la Oficina informará de ello a los correspondientes jefes ejecutivos.

LABOR NORMATIVA

14. Además de cumplir con su cometido básico de supervisión, la Oficina participa en labores normativas, a menudo en colaboración con otras secciones de la Secretaría. Así, por ejemplo, publicó directrices para exponer a toda la Organización el trabajo de evaluación y formuló recomendaciones sobre distintos aspectos de su ejecución.¹ En un documento análogo, distribuido entre todo el personal, se describía el proceso de investigación.² La Oficina trabajó activamente con otros integrantes de la Secretaría en un proyecto destinado a consolidar la integridad institucional y, por su parte, creó un manual de procedimientos de investigación y participó en la definición de normas para proteger a quienes denuncien irregularidades.³ Por último, encargó a una empresa consultora que estudiara las necesidades institucionales de la OMS respecto a la gestión de riesgos y ofreciera información detallada sobre posibles métodos para instituir esa función en la Secretaría.

PLAN DE TRABAJO GENERAL PARA 2007

15. El trabajo de la Oficina abarca desde las unidades independientes hasta los programas, servicios y funciones de la sede de la OMS, pasando por las oficinas regionales, oficinas de los Representantes de la OMS, oficinas de enlace y determinados organismos o entidades vinculados a la OMS.

16. Siguiendo esa estructura como guía, todos los años se lleva a cabo una evaluación de riesgos para comprobar si las prioridades de la Oficina se corresponden con los riesgos de la Organización. Al mismo tiempo, se examina el perfil del riesgo de fraude. En las directrices sobre el tema se especifican los tipos de evaluación que se realizan durante el bienio. Los resultados de esos estudios, en los que también se tienen en cuenta las aportaciones de los altos cargos directivos, sirven a continuación para determinar la asignación concreta de los recursos disponibles. Por último, se somete el plan de trabajo detallado definitivo a la consideración del Director General.

17. El plan de trabajo para 2007 parte de la premisa de que estarán cubiertos todos los puestos de la plantilla de la Oficina, que en el curso de 2006 ha culminado varios procesos de contratación que le proporcionarán más recursos humanos para llevar adelante su plan de trabajo.

¹ Documento WHO/IOS/06.2.

² The investigation process. Oficina del Director General, julio de 2006.

³ Guidelines: Conducting investigations and preparing investigation reports. Oficina de Servicios de Supervisión Interna, octubre de 2006.

18. En el perfil de riesgos de la Organización se viene señalando desde siempre que la Oficina debe repartir su trabajo de un modo más o menos equilibrado entre la Sede, las oficinas regionales y las oficinas en los países. Hace falta cierta flexibilidad, y podrá interrumpirse o aplazarse una tarea programada para responder a cambios coyunturales. El plan resumido que figura a continuación se presenta con arreglo a los principales epígrafes funcionales y orgánicos del ámbito de auditoría.

19. **Programas, servicios y funciones de la Sede.** Se seguirá poniendo el acento en la auditoría de la ejecución de los programas técnicos. Generalmente, lo esencial del trabajo consiste en analizar los avances hacia el logro de los resultados previstos. También se abordarán las cuestiones financieras y administrativas, ámbito de trabajo más circunscrito que consiste sobre todo en evaluar los mecanismos de control y la gestión de los riesgos.

20. **Oficinas regionales.** En general, las auditorías de las oficinas regionales van más o menos lejos dependiendo del nivel de riesgo existente en las funciones de planificación, ejecución, administrativas y contables y del papel que asuma cada oficina regional como centro responsable de las oficinas en los países. La labor de la Oficina consistirá en asegurarse de que se conocen los riesgos que amenazan el logro de los objetivos establecidos y que se ha hecho lo necesario para reducirlos. Además, la Oficina examinará las operaciones de cada oficina regional como parte de la evaluación de la estructura de control interno de su programa de trabajo.

21. **Oficinas de los Representantes de la OMS.** La Oficina continúa examinando las oficinas en los países, habida cuenta de su importancia para la colaboración entre la Secretaría y los Estados Miembros. Las auditorías se centrarán en la pertinencia, eficiencia y eficacia de los procesos de gestión de la OMS en el país en cuestión. Esta labor supone examinar todas las facetas de las actividades de una oficina, y en especial su forma de gestionar la planificación y ejecución de programas y el trabajo de análisis y supervisión. Conforme al enfoque holístico que se aplica a la auditoría de unidades independientes, el examen de las oficinas en los países incluirá también aspectos financieros y administrativos.

22. **Sistema mundial de gestión y tecnologías de información.** En 2007, la Oficina empezará a trabajar bastante más sobre temas relacionados con sistemas informáticos y tecnologías de información y sobre el uso que la propia Oficina hace de esas tecnologías para mejorar la eficiencia y eficacia de su labor de auditoría. Dedicará especial atención al sistema mundial de gestión, habida cuenta de su gran incidencia en muchos de los procesos de trabajo de la OMS.

23. **Investigación.** Se destinarán recursos a investigar actividades irregulares, que suelen examinarse caso por caso cuando se presentan situaciones concretas. La Oficina puede investigar por iniciativa propia cuando, a raíz de un examen, se descubren situaciones de alto riesgo. Si las circunstancias lo requieren, se interrumpe o aplaza la labor de auditoría normalmente prevista para dedicar a la investigación los recursos humanos necesarios.

24. **Evaluación.** La Oficina elaborará una lista de temas por evaluar durante el año, elegidos en función de criterios cuantitativos específicos y también de valoraciones más subjetivas. Antes de dar por buena esa lista, la Oficina consultará la cuestión con todas las partes interesadas. Esta labor comprenderá evaluaciones programáticas a escala mundial y regional y evaluaciones del trabajo de las oficinas en los países.

COMISARIO DE CUENTAS

25. La Oficina ha establecido y mantendrá una estrecha colaboración con el Comisario de Cuentas. Está previsto celebrar reuniones periódicas para coordinar la labor de auditoría y evitar tareas redundantes.

INTERVENCIÓN DEL COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

26. Se invita al Comité a que tome nota del presente informe.

= = =